

Valparaíso, 24 de octubre de 2011

N° 388

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
SANTIAGO

REF.: HECHO ESENCIAL
ESVAL S.A.
Registro de Valores N°348

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, cumpla con informar a usted, en carácter de Hecho Esencial, que por escritura pública otorgada con fecha 21 de octubre de 2011 en la Notaría Pública de don Eduardo Avello Concha, Esval S.A. ha suscrito un crédito bancario con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile por un monto equivalente a 1.500.000 UF.

El crédito, que corresponde a un mutuo de dinero cuyo capital fue desembolsado completamente al momento de la suscripción de la escritura pública referida precedentemente, deberá ser pagado en forma íntegra en un plazo de 5 años (*bullet*) y devengará un interés de 3,85% anual.

Los fondos recibidos por Esval S.A. con cargo al referido crédito serán destinados al refinanciamiento de los pasivos financieros vigentes de la Compañía.

Saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Azócar Hidalgo
Gerente General
ESVAL S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Clasificadoras de Riesgo
Tenedores de Bonos
Archivo (3)